

Pídesese al Gobierno la plena vigencia de la Ley de educación primaria

La Confederación de Maestros envió un extenso memorial al presidente de la Nación, en el cual expresa que es exigencia imperiosa del momento, volver a la aplicación estricta de las disposiciones fundamentales de la ley 1420. Expresa al efecto que ese cuerpo legal es una de las mejores leyes que ha sancionado el Congreso, lo cual puede afirmarse a la vista de los incalculables beneficios que ha rendido al país en 60 años de vigencia. En su discusión —dice— intervinieron esclarecidos espíritus que, poseedores de una formación moral e intelectual genuinamente cristiana, y por lo tanto de amplia comprensión liberal, dejaron de lado intereses de secta para ponerse incondicionalmente al servicio de su patria.

El espíritu de la ley.— A continuación se refiere el memorial a los antecedentes y discusión de la ley 1420 diciendo, entre otras cosas, que es la expresión más acabada del espíritu democrático que se manifestó en las jornadas de Mayo y se vigorizó con la Asamblea del año 13; que mantuvo viva la pasión por la libertad durante la tiranía y que tomó forma orgánica con la Constitución de 1853; que en 1912 dió al pueblo el instrumento insuperable para que ejerciera su soberanía, y que en medio de la tragedia que vive la humanidad, le da la fortaleza espiritual necesaria para enfrentar serenamente, pero sin renunciamento, la acción sistemática de minorías que, falseando la verdad histórica, tratan de requebrajar nuestra unidad política de bien definida raigambre republicana y liberal. No fue una ley improvisada —añade— sino la culminación de una etapa en el proceso que nos elevó de la condición de esclavos a la de hombres libres y conscientes.

El respeto por los principios generales.— Estúdiense a continuación las disposiciones de la ley 1420, para expresar que algunas de las referentes a la organización escolar cayeron en desuso por razones que no es del caso examinar. Así ocurrió —añádese— con las referentes a tesoro escolar y fondo escolar permanente, matrícula escolar y dependencia de las escuelas normales. Pero nunca —dice— fueron afectados los principios generales que le dan carácter a la ley 1420, ni se reemplazaron ni suprimieron los organismos básicos del gobierno escolar hasta que en 1943, durante el gobierno del general Ramírez, fué intervenido el Consejo Nacional de Educación y suprimido el prin-

cipio de la neutralidad religiosa que tanto contribuyó a la obra argentina realizada por nuestra escuela. Más adelante se expresa que así quedó transferida al interventor del Consejo, la suma de las atribuciones conferidas por la ley 1420, al Consejo Nacional de Educación y a los consejos de distrito; estado de cosas que lleva dos años de duración.

El actual gobierno de la escuela primaria.— Se destaca luego en la nota las obligaciones que impone la ley de educación y añádese que suprimidos el Consejo Nacional de Educación y los consejos de distritos, es decir, sin los contrapesos, frenos y fiscalizaciones impuestas por la ley 1420, durante un lapso que llega a dos años, el gobierno de la escuela primaria estuvo en manos de interventores con facultades extraordinarias. Se sucedieron cuatro de ellos. Fué un continuo hacer y deshacer: un perpetuo castigar y absolver. Pújiera pensarse, agrega, que el sino de cada nuevo interventor era el destruir lo hecho en materia de ascensos, nombramientos y medidas punitivas de sus predecesores. La actual intervención no ha puesto término en nueve meses a la obra de revisar lo hecho en ese punto por el anterior interventor. Se sostiene luego la necesidad del restablecimiento del alto cuerpo directivo de la escuela primaria en la forma dispuesta por la ley 1420. Agrégase que vuelto a su constitución legal el Consejo Nacional de Educación, corresponderá a ese cuerpo integrar los consejos de distritos, por cuanto la eliminación de esos organismos ha suprimido en forma total el régimen legal de nombramientos y ascensos de docentes en vigencia en la ciudad de Buenos Aires, que era el más completo de cuantos aplicó el Consejo Nacional de Educación.

La enseñanza religiosa.— En otros extensos capítulos la Confederación de Maestros estudia luego los aspectos de la enseñanza de la religión católica como materia ordinaria de los planes de estudio, afirmando que el decreto por el cual se impone la misma causó sorpresa y desasosiego en toda la Nación, porque, sin exponer motivo atendible que lo justificara, devolvió actualidad a un enojoso problema sabiamente resuelto 60 años atrás con la clarividencia que caracterizó a la generación del 80.

Para establecer los alcances de dicho decreto —prosigue— y tener idea precisa de lo que el mismo significa no sólo como acto referido a los programas de es-

tudio, sino también como medida de gobierno que lesiona un derecho consagrado por la Constitución, resulta indispensable examinar una serie de antecedentes, que la entidad hace prolijamente en un memorial. Considera así los antecedentes de la implantación del laicismo en nuestra escuela común gratuita y obligatoria. Cítase luego el artículo 8 de la ley de educación común para afirmar que la escuela de esa ley no es escuela atea, y que la imposición de la enseñanza de la religión católica lesiona un derecho consagrado por la Constitución. Luego entre otras cosas dice finalmente:

La introducción de la enseñanza religiosa ha causado perturbación en la escuela. Los maestros han quedado divididos en dos grupos: los que dictan clase de religión y los que se han eximido de hacerlo. Entre los primeros no son pocos los que contra su voluntad y a disgusto, aceptaron la nueva tarea porque creyeron que así no peligraba su permanencia en el cargo. En cuanto a los alumnos, la enseñanza de la religión afecta la misión de unificar la población del país que es uno de los fines esenciales de nuestra escuela democrática. Por otra parte, como es necesario estar espiritualmente formado para poder enseñar el dogma, resulta que las clases de religión a cargo de maestros laicos se dictan friamente, sin fe ni fervor.

Finaliza la Confederación de Maestros sosteniendo la necesidad impostergable de dar término a la situación de normalidad que vive la escuela primaria como consecuencia de la implantación de la enseñanza religiosa y de la prolongada intervención del Consejo Nacional de Educación. Solicita finalmente que se restablezca el cuerpo colegiado que designa la ley 1420 para la dirección y administración de la Escuela primaria y que se derogue el decreto 18411, por el cual se impuso la enseñanza de la religión católica.

La nueva Sociedad de Naciones para asegurar la paz del mundo

—o—
Cualquiera que sea la suerte que el futuro depara a la Carta constitucional de las Naciones Unidas que está próxima a ser aprobada y firmada en San Francisco, el documento quedará como uno de los esfuerzos políticos y jurídicos de mayor trascendencia que hasta ahora se han

hecho en el mundo para mantener la paz. Antes de iniciarse la guerra de 1939, se admitía la existencia de 73 estados y son 50 las naciones que han participado en la discusión y sanción del nuevo estatuto; el pacto de Versalles que dió origen a la Sociedad de las Naciones fué firmado por 29 países, incluyendo en el total a Alemania. Esas cifras, por sí solas, sirven para señalar lo que representa la Carta de San Francisco como expresión de voluntad universal de colaboración y de consulta. La historia no ofrece ningún precedente semejante: los delegados de tantos países interviniendo en la redacción de un documento tendiente a ser la ley del mundo en paz. Algo más de un cuarto de siglo después de Versalles, con la experiencia malograda de Ginebra y con la trágica experiencia de dos conflagraciones, se intenta otra vez unir a todos los pueblos y salvarlos de la guerra.

La tentativa que ahora se concreta en el estatuto a firmarse, puede decirse que tuvo su primera enunciación, su primer bosquejo, en la llamada Carta de Atlántico, que Roosevelt y Churchill suscribieron el 14 de agosto de 1941, y en la cual decían que «después de la final destrucción de la tiranía nazi, esperan ver establecida una paz que permita a todas las naciones vivir a salvo dentro de sus fronteras, y que asegure a todos los hombres, en todas partes, que podrán pasar su vida libres de temor y de necesidad». En esa carta también decían sus firmantes: «Crean que todas las naciones del mundo, por razones tanto realistas como espirituales, tendrán que llegar a abandonar el uso de la fuerza». La esperanza y la creencia de 1941 empiezan a tener formas de realidad. Los destructores de la tiranía nazi están tratando de cumplir la promesa que reiteradamente hicieron al mundo de mantener su unión hasta asegurar la paz y especialmente sobre la base expresada en la conferencia tripartita de Moscú, cuando suscribieron esta afirmación: «Reconocen la necesidad de establecer lo antes posible un organismo general internacional basado en el principio de la igualdad soberana de todos los estados amantes de la paz, y propicio a su integración por todos los estados, grandes y pequeños, para mantener la paz y seguridad internacionales». Son estas palabras y propósitos los que ahora se repiten en el estatuto. Entre los principales documentos firmados por los representantes de las Naciones Unidas desde agosto de 1941 hasta hoy ninguna contradicción; todos ellos jalonean hacia un mismo fin: la paz

JULIAN LOPEZ
MARTILLERO PUBLICO

COLONIA LAS HERAS ZONA MILITAR DE C. RIVADAVIA

FLORENTINO PEREZ

DESPACHANTE DE ADUANA

AGENTE DE: La Flota Mercante del Estado
y de los Transportes Nacionales

Para informes dirigirse a su Oficina Calle E. Ramos Mexia

Puerto Deseado — Casilla Correo Núm. 76 — Territ. Santa Cruz

¡NO VACILE!
Bañe sus haciendas con
'LITTLE' O 'FISON'
Los antisármicos más acreditados

Representante **GUMERSINDO GONZALEZ DIAZ**



PIDA
CINZANO
VERMOUTH

HOTEL Y BAR "ESPAÑOL"

ANEXO BIOGRAFO
de **RODRIGO & ARES**

El más amplio y cómodo para familias, pasajeros y
viajantes; comodidades para gente de campo.

Servicios de lunch y banquetes, cocina de primer orden
contando con un buen servicio de baño caliente y frío

Colonia Las Heras — Territ. Santa Cruz

CURTO, GONZALEZ y Cía.

CONSIGNATARIOS

Avenida Montes de Oca, Nros. 2185 al 2195 - (Barracas) 4283
Oficina Central: Diagonal Norte 760, Teléf. 34 (Defensa) 4625

Concedemos anticipos liberales sobre LANAS - CUEROS
lanares y demás FRUTOS DEL PAIS que se nos
consigne para la venta.

Representante en la zona Deseado: **Gumersindo González Díaz**

ADELANTO DE FONDOS

—: SOBRE CONSIGNACIONES:—

La firma **ANGEL VELAZ & CIA. LTDA.** hace
adelantos liberales sobre LANAS y FRUTOS DEL PAIS
en general que se remita a su consignación a Buenos
Aires. Los remitentes que quieran consignarlos de inme-
diato pueden dirigirse en ésta a los señores

Rodrigo, Rodriguez & Pellón
Colonia Las Heras — Teléfono 75 — Territ. Santa Cruz

AGENTE

De Diarios y Revistas

Se encarga de toda clase de
suscripciones. Sellos de go-
ma, metal y trabajos de
impresión. Artículos de
librería y colegiales

Dirigirse a:

Leopoldo H. Gutierrez

Pico Truncado - F. C. P. D.

Frutería y Almacén

"La Dulce"

— DE —

MANUEL JORGE

Venta permanente de frutas
Comidas a toda hora

Col. Las Heras - F. C. P. D.

VERDE & RAKELA

Concesionarios de los productos de los

Yacimientos Petroliferos Fiscales

PRECIOS OFICIALES

Nafta a granel: \$ 0.25 el litro

Kerosene: \$ 0.18 el litro

ACEITES Y LUBRIFICANTES Y. P. F

No hay en el mercado nada igual. Insuperables para todo
uso. Empléelos en su automóvil y en su industria.

Estación de Servicio

Para Engrase y Lavado de Automóviles

Taller de Vulcanización. Repuestos para automóviles en
general. Cuando cambie el agua a su batería hágalo en
nuestra casa pues contamos con máquinas traídas de exproceso

Colonia Las Heras — Teléfono Núm. 25

EDICTO

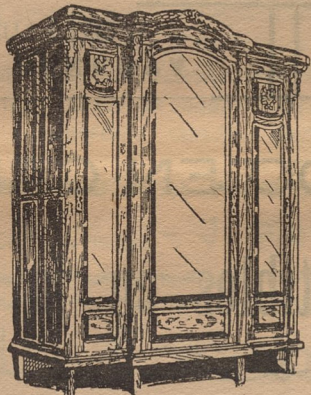
Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz y Tierra del Fuego, doctor Ricardo I. López Muñiz, se cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Bienvenido Alvarez Sabadiz**, cuyo juicio sucesorio tramita ante este Juzgado; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Río Gallegos, 11 de Julio de 1945.

TOMAS B. BERMUDEZ
SECRETARIO

universal, el pleno acatamiento a los principios del derecho internacional y el leal reconocimiento de «las libertades fundamentales para todos los hombres sin distinción de razas, sexo, idiomas o religión».

Muchísimas son las diferencias entre los 26 artículos del Pacto de Versalles que constituían el estatuto de la Sociedad de Ginebra, y los más de 80 artículos que forman la Carta de San Francisco, pero para sintetizar y destacar lo que hay de diverso entre uno y otro documento tal vez sea suficiente recordar que los propósitos y principios de la extinguida Sociedad internacional estaban expresados en estas pocas palabras: «Aceptar ciertos compromisos de no recurrir a la guerra; mantener a la luz del día relaciones internacionales fundadas sobre la justicia y el honor; observar rigurosamente las prescripciones del derecho internacional reconocidas de aquí en adelante como regla de conducta efectiva de los gobiernos, hacer que reine la justicia y respetar escrupulosamente todas las obligaciones de los tratados en las relaciones mutuas de los pueblos civilizados». La Sociedad de Ginebra nació y vivió sin tener fuerza para hacer cumplir sus decisiones, y es precisamente ésto lo que se ha querido que tenga la nueva organización, para lo cual hubo que llegar a dos transacciones con el principio de la igualdad de las naciones: cinco miembros permanentes en el Consejo de Seguridad y la admisión del veto de esos miembros para ciertas decisiones. Pero tales transacciones no significan la negación del principio enunciado en primer término por el capítulo pertinente: «La organización se basa en el principio de igualdad y soberanía de todos sus miembros». No se dice ahora, como en la Carta sancionada en Versalles, que los miembros permanentes del Consejo serán «las principales potencias aliadas y asociadas». Es posible, pues, que lo que es transacción sea también transitorio, y que algún día, si la sociedad se afirma y se prolonga en el tiempo, aquella condición de miembro permanente y el derecho al veto —las dos cuestiones que han sido de más difícil aceptación general— sean sustituidos por la amplia y total aplicación del principio de la igualdad. Con esa esperanza, los pueblos reconocen que del mismo modo que fué necesario recurrir a las armas

Nuestra Sección MUEBLERIA



Brinda a Vd. el más completo surtido en: Juegos de Dormitorio, de Comedor, Roperos, Guarda ropas, Bibliotecas, Mesitas de luz, Camas, Colchones de pura lana en 1, 1½ y 2 plazas, a precios de fábrica.

ESTUFAS

a gas de kerosene

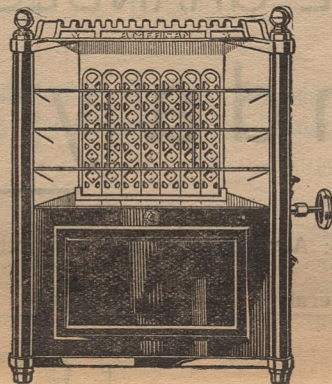
«VOLCAN»

«Perpetua»

Y

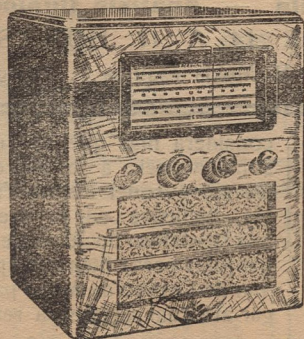
«PHILIPS»

en todos los tamaños



Véalas en nuestra Casa y pida una

DEMOSTRACION



RCA Victor Modelo 97-B1 y 97-B6

Receptores

RCA

VICTOR

la marca suprema en

RADIO

Si Vd. necesita un receptor,

no titubée, adquiera un RCA Victor y quedará satisfecho



EL SOL

Rodrigo, Rodríguez & Pellón

Col. Las Heras — Teléf. N.º 75 — Territ. Sta. Cruz

para contener a las fuerzas tiránicas desatadas, así también hoy se necesita confiar en la unión de las naciones más fuertes como garantía de la paz y seguridad que los hombres de todo el mundo anhelan. Bajo ese signo de confianza nace la Sociedad de las Naciones Unidas.

DE «LA PRENSA»

Información publicada por un diario de Nueva York respecto a la R. Argentina

La desautoriza en forma rotunda el vicepresidente de la República coronel Juan D. Perón

El vicepresidente de la Nación, coronel Juan Perón, por intermedio de la Subsecretaría de Informaciones, dió el siguiente comunicado:— «En los diarios de esta capital aparece la restrasmisión desde los Estados Unidos de un artículo del «New York Herald Tribune», que, según dice pertenece a un corresponsal en Buenos Aires, quien teje una novela sobre un presunto entredicho entre el general Checchi y el suscripto, haciendo intervenir en el argumento al comercio y a la industria. Esto, en cuanto concierne a mi persona, es falso del principio al fin, y me veo en la necesidad de desmentir tan caprichosas y malévolas afirmaciones de este corresponsal extranjero que sólo puede perseguir subalternos fines, dignos de personas que no deseo calificar, al servicio de las causas extrañas a la verdad y la honradez de miras.

«Este falso sensacionalismo al servicio de objetivos inconfesables, evidencia propósitos que todos conocemos y obedece a influencias que tienen como único fin crear un clima de perturbación y confusiónismo.

«La calumnia, la intriga y la falsedad són las armas de los hombres pequeños. El periodismo no puede ni debe estar a su servicio».

El telegrama, que publicó «La Prensa», sobre el artículo del diario mencionado es el siguiente: Nueva York— El «New York Herald Tribune» publica en la primera página un despacho de su corresponsal en Buenos Aires, Joseph Newman, titulado «Está madurando la crisis interna en la Argentina», con el subtítulo de «El dominio de Perón es desafiado por Checchi, con el apoyo de poderosos industriales». Su texto es el siguiente:

«El gobierno militar argentino y la Nación a la que ha gobernado dos años sin establecer jamás relaciones armoniosas con ella, están nuevamente en vísperas de una grave crisis interna. Nadie sabe exactamente qué sucederá o cuándo, pero existe la impresión general de que se producirá algo importante y muy pronto. La crisis que está latente desde hace semanas y meses, llegó de nuevo a su punto culminante. El general Julio C. Checchi, secretario de industria y comercio, expidió una declaración pública que puede ser interpretada como una amenaza contra el

Indalecio Muruzábal

AGENTES DE:

SEGUROS: Atlas Assurance Co.
Maquinarias en General: Agar, Cross & Co. Ltd.

ACEITES LUBRICANTES: Shell Mex Ltd.
VAGUNAS CONTRA LA MANCHA

ENORME SURTIDO EN CALZADO A

PRECIOS incompetibles en la PLAZA

EN BREVE GRANDES NOVEDADES EN
= **Tienda y Ropería** =

RAMOS GENERALES: Almacén — Tienda — Ferretería — Corralón de Maderas — Lubricantes

Acopio de Pieles en General

Consignaciones de Frutos del País

Adelantos Liberales

COLONIA LAS HERAS

F. C. P. D.

TERRIT. SANTA CRUZ

Gran Pichincha

Por tenerse que ausentar su dueño, se VENDE o se ALQUILA la «Pensión Venecia». Lugar céntrico. Negocio acreditado. Para más datos dirigirse personalmente o por correspondencia a

Miguel Derisio — Colonia Las Heras

coronel Perón y el grupo de militares que lo mantienen en el poder.

Perón sospecha de que Checchi está aliado con el comercio y la industria y que complota con ellos para destruir su programa social y económico. También sospechó que Checchi tiene ambiciones presidenciales y que quizás haya esperado que se cristalizaran mediante el apoyo de los ricos y poderosos dirigentes del comercio, la industria y la agricultura. Perón atacó repentinamente el 9 de junio, día de la policía federal, irrumpió en la oficina del secretario de industria y comercio y arrestó a algunos de sus principales funcionarios. Un comunicado oficial anunció que habíanse producido irregularidades en la concesión de permisos para importar caucho y exportar productos textiles.

Sea o no ésta una tentativa para ocultar un choque entre dos altos hombres de gobierno, el teniente coronel Baisi, subsecretario de comercio e industria, presentó su renuncia. Pero Checchi decidió aceptar el reto y luchar y llevó el asunto a Farrel... Du-

Dr. Asdrúbal R. Crego

MEDICO CIRUJANO

Rayos X — Diatermia — Análisis Clínicos

CONSULTAS: DE 14 A 17 HORAS

Colonia Las Heras - Tel. 3 - R. Mexía esquina F. Ameghino

rante estos últimos siete días Perón ha estado librando la batalla más grande de su carrera. A la campaña periodística contra su obra, respondió con declaraciones a la prensa, volantes en las calles, carteles pegados en los edificios, camiones con altavoces y propaganda por las estaciones radiotelefónicas. Por todos esos medios se hizo la acusación de que «la oligarquía capitalista» trataba de despojar al pueblo de los progresos sociales que Perón había logrado para él e incitar a la violencia contra la clase trabajadora.

Ayer, Perón decidió, aparentemente, arreglar, de una vez por todas la situación con Checchi. El coronel Mariano Abarca, a quien Perón designó para que investigara las supuestas irregularidades en la secretaría de industria y comercio, anunció que el general Checchi estaba obstruyendo las investigaciones, que no cumplía órdenes de sus superiores y que la investigación tendría que ser suspendida (hasta que Checchi fuera destituido).

Luego el despacho se refiere a la renuncia del general Checchi, a la declaración del mismo militar y agrega que «todo esto se

considera más que un reto personal a duelo a los representantes del coronel Perón. Ya se habla, inclusive en la prensa, de una tentativa de jefes de la «oligarquía» para obtener el apoyo militar de Campo de Mayo para obligar al actual régimen a retirarse».

Prescindamos de las posiciones extremas

Nuevos documentos se han dado a la luz pública con motivo del duelo periodístico y oratorio entablado entre las fuerzas vivas y las autoridades nacionales. Entre ellos figura una ratificación de posiciones del comercio y de la industria y varias declaraciones de las entidades gremiales, coincidente, casi todas, en el tono agresivo y punzante, dirigidas a lograr «buenos efectos» más que a llegar a un acuerdo meditado y juicioso. Para el observador imparcial la situación del país presentasele, a través de las afirmaciones de las partes en pugna, como una lucha a muerte entre patronos y obreros, entre las fuerzas del capital y las fuerzas del

trabajo. Pero a nadie se le oculta sin embargo la verdad de las cosas, que no son tan malas tan buena como lo desearían cada uno de los contendores. En nuestro país el comercio y la industrias —excepción hecha de una veintena de firmas que insistentemente realmente ganancias fabulosas— no ganan tantos millones como nos lo dicen los obreros ni es peor la situación de éstos que la que soportan sus hermanos de allende el mar, donde tuvieron que librar a sangre y fuego la lucha contra el totalitarismo agresor. El espejismo de las grandes ganancias, determinado por la guerra, ha perturbado la mente de todos y no nos resignamos a sobrellevar con dignidad nuestra parte de sacrificio frente a esta dolorosa encrucijada de la historia. Hemos sido los beneficiarios gratuitos en bienes apreciados de libertad, seguridad de vivir y trabajar y realizar nuestra vida dentro de la mejor forma posible, y, sin embargo, nos esterilizamos en disputas encoradas y en actitudes irreductibles. ¿Será acaso esa la mejor forma de dirimir los problemas sociales, políticos y económicos que afectan al país? En un pueblo integrado casi exclusivamente por hombres de clase media —comerciantes minoristas y mayoristas, productores en pequeña escala o trabajadores asalariados dueños de su casa o con posibilidades para serlo— nos hemos colocado en los dos extremos de la cuerda, y más que a buscar un punto de necesario equilibrio

captando y orientando las fuerzas intermedias que constituyen el verdadero secreto de la normal convivencia social, los términos del problema han sido echados con carácter de disyuntiva, donde no caben las soluciones regulares del orden y del trabajo. Olvidamos que somos una comunidad de hombres libres, capaz de superar los conflictos sociales por propia resolución, atendiendo a hechos y razones que consultan la realidad nacional.

Fletes navieros a la Patagonia

Nuestro colega «La Prensa» vuelve a ocuparse de este interesante tema, y al respecto dice: «Mientras el país sigue con explicable expectativa el debate que provoca la resolución oficial de congelar los precios de un largo número de productos y mercaderías en los límites alcanzados en el mes de diciembre de 1944, llega desde la Patagonia la protesta de muchos pobladores por el alza de los fletes navieros. Las empresas particulares — dicen — elevaron dichas tarifas en proporciones que oscilan entre el 20 y el 25 por ciento y la Flota Mercante del Estado en un 43 por ciento.

Todas las cuestiones relativas a la Patagonia merecen una particular consideración, pero es, sobre todo, en materia de fletes y de comunicaciones que deberá considerarse con sumo cuidado cualquier medida susceptible de gravar aún más las dificultades que ya opone la propia condición del medio geográfico. Con tarifas caras, con servicios discontinuos, poco frecuentes y que de modo notorio dificultan la vinculación de los territorios del sur con el resto del país, no es posible confiar en un rápido proceso de desarrollo económico y demográfico. Los ferrocarriles sólo sirven a los territorios del Neuquén y del Río Negro; las comunicaciones por mar o por carretera con el resto de los territorios, son insuficientes, onerosas y de singular lentitud, y no se exagera al afirmar que es mucho más fácil comerciar con un gran número de países extranjeros que con esa región de la República.

Tan fuerte alza de los fletes nos resulta, pues, en principio, digna de un serio estudio. En primer término deberá aclararse por qué la Flota Mercante del Estado eleva sus tarifas en una proporción que duplica a la de las empresas privadas. Nosotros creemos que el gobierno no debe considerar el funcionamiento de los servicios de transporte al sur, con un criterio estrictamente comercial, puesto que una razón de orden público impone una política pobladora y colonizadora de vastos alcances y que deberá iniciarse precisamente en lo relativo a las comunicaciones y transportes. Cuando el gobierno construye caminos, ferrocarriles, líneas telegráficas y tiene a su cargo los servicios postales en la Patagonia, no lo hace con una

LA TIENDA EL CEDRO:

— : O — F — R — E — C — E : —

a su distinguida clientela y al público en general la extraordinaria rebaja de precios en todas sus existencias.

Mercaderías recientemente llegadas de la Capital Federal
Hay más de 50 modelos de trajes para hombres, vestidos, sombreros, tapados, sacos, sacones, y trajes sastré

MERCADERIAS NOBLES : — : PRECIOS BAJOS

Col. Las Heras - J. Kerbage - T. Sta. Cruz

La Franco Argentina

Compañía de Seguros

Autorizada por el Excmo. Gobierno Nacional por Decreto de fecha 7 de Diciembre de 1896

OPERA EN SEGUROS DE:

Vida. Incendio. Automóviles, Cristales, Marítimas, Granizo, Accidentes del Trabajo e Individuales.

Solicite informes: Cangallo 666 - Buenos Aires

— : o en nuestras agencias establecidas en las zonas : — agrícolas-ganaderas y principales Ciudades de la República

FOTO

Revelaciones - Copias - Reproducciones

Fotos en Colores - Ampliaciones

Fotografías para Carnet y Documentos

El tiempo pasa y el recuerdo queda

perpetúe el recuerdo de su bebé en una

FOTO «RAMOS»

FOTOGRAFIAS EN:

Anillos - Medallas - Espejos - Carteras

RETRATOS

Colonia Las Heras — Territ. Santa Cruz

GRANDES TIENDAS

La Favorita

Comodoro Rivadavia - Chubut

El Baratillo

Col. Las Heras - T. Sta. Cruz

Gran LIQUIDACION en

TODAS LAS SECCIONES DE

Tienda Ropería Zapatería Mueblería

finalidad lucrativa, y menos bajo la condición de que los resultados útiles compensen inmediatamente las inversiones. Todas esas obras y servicios, no se habrían ejecutado ni establecido si la Nación hubiera considerado necesario asegurarse previamente su carácter retributivo, y no hay ninguna razón para que las mismas exigencias de una política superior no militen también en favor de las comunicaciones marítimas que son precisamente las de mayor importancia, en cuanto per-

miten movilizar el grueso de la producción patagónica.

Claro está que no pasan inadvertidas para ningún observador las causas de la suba de los fletes; según la comisión asesora de Coordinación del Tráfico Marítimo, se ha duplicado el precio del combustible, se han aumentado los sueldos de las tripulaciones, se ha impuesto un sobrecargo del 25 por ciento en el costo de las reparaciones, etc, todo lo cual es muy digno de ser tenido en cuenta por autori-

dades empeñadas en congelar los precios de los particulares; pero lo que deseamos destacar en el caso especial de los territorios del sur, es que no puede todavía el país someter a esa inmensa región, prácticamente desierta, a un régimen explicable en ambientes económicos de mayores defensas para la lucha económica, y de producciones diversificadas, en las cuales se halla el hombre de trabajo un medio fácil de distribuir los riesgos.

Si se han invertido sumas considerables en ferrocarriles a medio hacer como los de Comodoro Rivadavia y Puerto Deseado, en caminos, puentes, cuarteles, hoteles de turismo, escuelas, etc, no vemos por que la obra de fomento no pueda extenderse al tráfico marítimo en forma que las producciones patagónicas puedan competir en el mercado nacional o internacional, y los pobladores locales obtengan las mercaderías que necesitan para el trabajo o para el consumo a un precio económico.

Los anhelos exteriorizados por un vasto conjunto de entidades representativas de la industria y del comercio patagónico, reclaman, pues, una atención preferente. Cuanto mayor sea el margen de utilidad que se acuerde a los productores, más se acelerará el proceso económico de la región, mayor será el número de sus habitantes y más fácil la tarea del gobierno.

Disponen liquidar las Compañías alemanas de seguros

Transferencia de carteras

Por conducto del Ministerio de Hacienda, el Poder Ejecutivo ha decretado la liquidación de las Compañías alemanas de seguros, dando así cumplimiento final a compromisos contraídos por la Argentina en su posición de país beligerante.

El decreto firmado tiene su origen en el Ministerio de Hacienda, donde su tramitación ha demandado un tiempo prudencial, dado el necesario estudio previo sobre las repercusiones de distinto orden que producirá la determinación que se adopta.

La parte resolutive manifiesta que se retira la personería jurídica a las compañías «El Fénix Sudamericano», «La Germano Argentino», «La Internacional S. A.» y «La Protectora S. A.» y que se deja sin efecto la autorización concedida para operar en el ramo de seguros a la compañías «La Mannheim» y «Aachen y Munich».

Transferen las carteras.— Se establece, además, que el Ministerio de Hacienda, por intermedio de la Superintendencia de Seguros de la Nación, procederá a la liquidación inmediata de las compañías indicadas y que, a los efectos de la liquidación establecida, el departamento de referencia dictará las normas necesarias para proceder a la transferencia de las carteras a las compañías nacionales de seguros que expresen su voluntad de adquirirlas.

El Ministerio de Hacienda dispondrá también las normas necesarias que deberá observar la Superintendencia de Seguros para llevar a término las liquidaciones dispuestas.

Los considerandos manifiestan que el decreto 7032, dictado en acuerdo general de ministros el 31 de marzo de 1945, prevé la situación de las empresas radicadas en la República, que estén o hayan estado directa o indirectamente vinculadas con firmas o entidades radicadas en el Japón o Alemania, y agregan que el artículo 10 del mencionado decreto somete, por intermedio de la Superintendencia de Seguros, a total dependencia del Ministerio de Hacienda a las compañías de seguros que se hallen dentro de las disposiciones de referencia. Destacan finalmente, que ha llegado la oportunidad de proceder a la liquidación de las aludidas compañías, porque su disolución inmediata es necesaria y conveniente a los intereses públicos.

NOTICIAS VARIAS

Nuevo profesional

Desde el miércoles de la presente semana se halla entre nosotros el acreditado cirujano dental, Dr. Guillermo Krammer González quien decidió radicarse definitivamente en nuestro medio. No hay duda que este nuevo elemento ha de contribuir en forma alentadora en el progreso de nuestro medio social, el que hacía tiempo reclamaba la permanencia de un profesional, en ese ramo, dado que el más cercano dista a 40 leguas de distancia.

El Dr. Krammer González estableció su consultorio provisional en la pensión Cataluña del señor Enrique Salgot en el que atenderá a las personas que necesiten de sus servicios.

Fallecimientos

Ha causado en nuestro ambiente honda sensación de pesar, la noticia del fallecimiento del hacendado señor Isidro Junyent, que hiciera conocer el señor gerente de la Compañía Argentina del Sud la semana pasada. don Marcelino Arrese. El deceso, se ha producido en la capital federal y a la temprana edad de 59 años, donde éste recurriera en

Dr. GUILLERMO KRARME GONZALEZ
CIRUJANO DENTISTA

Horas de Consulta: de 9 a 12 y de 14 a 18

Establecido en la «PENSION CATALUÑA»

Colonia Las Heras — — 0 — — Territorio Santa Cruz

busca de alivio a las dolencias que le aquejaban. Haya paz en su tumba, y resignación para sus familiares.

—Noticias que proceden de San Julián, nos hacen saber el fallecimiento del señor Sverre Nordang; deceso éste que ha sido muy lamentado, pues contaba, tanto en la campaña como en el pueblo, con numerosas amistades.

Enfermos

En franca convalecencia, encuentranse el señor Acelino Fernández.

—También en ese mismo estado de salud, el vecino Baltazar Correa.

Cine Teatro Español:

Para la función de esta noche la sensacional película «Senderos Opuesto». Domingo gran mati-

Librería y Lotería

—: ANEXO: —
DIARIOS y REVISTAS
Casa PARRA — Col. Las Heras

neé infantil. Para la próxima semana esta sala presentara en su proyector «Atrocidades Nazis y lo que la juventud esperaba: el sensacional partido River v. Boca y muy pronto otro gran suceso totalmente hablado en castellano: «Resurrección». La inmortal obra del gran escritor ruso, Conde León Tolstoi

Balance de caja de los festejos «9 de Julio»

Ingresos:— Saldo festejos 25 de mayo próximo pasado \$ 167.32
Comisión de Fomento 100. Verde y Rakela 10. H. de Agostini 5 E. Martinovic 25. B. Rafasqui-

Hombre formal para encargo de estancia se ofrece. Certificados de competencia y conducta a requerimiento del interesado. Para más datos dirigirse a esta Imprenta.

no 3. C. Labandibar 5. D Grossahus 5. Argensud 25. M. Frommel 5. R. Fueyo 5. P. Grandoso 5. J. Corball 5. A. Chain 10. M. Jorge 5. L. Taulés 5. I. Kerbage 5. Lagaña y Campes 3. G. Otero 2. Irineo J. Lima 5. M. Larosa 2. A. Sridi 5. J. O. Soto 5. R. Alvarez 5. I. Muruzabal 20 J. Ciriaco 5. Dr. A. R. Grego 10 E. Tucci 5. M. Derisio 5. R. y Ares 20. O Walquist 5. R. R. y Pellón 15. A. Alvarez 10. Sociedad Anónima 25. M. Figueroa 5. A. Schwally 10. P. Morales 10. B. Rodriguez 5. Dr. A. Antonelli 10. T. «La Esperanza» 5. P. Schlech 5. C. Lascano 5. F. J. Brown 5. F. Cacim 10 J. M. Botana 5. U. Eléctrica 10. J. Alvarez 5. J. Rodriguez 5. Perez Hnos 4. F. Pelaez 5 Uriarte y Etchepare 5 R. Di Pardo 2. C. Pérez 5. Fuentes y Clark. 5. E. Fuentes 5. V. Ramos 10. B. Bardón 1. E. E. Prado 5. E. Müller 2. Guillermo Harms 5.

Egresos:— Pago Juan Parra 8.20, Tel. a Coliseo C. Pivadavia 1.35, por Matineé infantil 90, Nestlé 11.70, La Patagonia 13 50, «El Interior» 35, atender asados 25, Mercado Modelo 58.50, Chanchería La Blanca 15, Por compra de leña 6.20, Almacén El Condor 75, por reparto de programas 2, A Soc. de Autores 25, Argensud 19.80, Chocolate a los Scouts 16. Premios carreras y pruebas 85, giro a Francico Guglierno para surtido novedades pirotécnicas a próximas fiestas 188. Compra de un sello y franqueos 10.47.

Ingresos 686.32—Egresos 686.32

Donaciones:— El Condor, prestación migrófono, alto- parlante y camioneta. «El Interior» publicación balance. José Bautista 20 kilos de pan. José Dos Santos 15 kilos de pan. Pablo Morales 2 capones. Juan Parra 1 caja de chocolates. José M. Cabrera 2 capones. F. Pascaliche 10 docenas de chorizos. M. Mijalluck 100 kilos de leña. L. D. Patella 2 capones, M F. Barros 2 capones. J. Janaris 2 capones y Estancia Cameron 2 capones. M. Bressan J. Zaldívar Palacios Presidente Tesorero L. Salinero--Secretario Col. Las Heras, Junio 30 de 1945

Los idóneos de farmacia.— Debido a la situación de desamparo científico en que se encuentran algunas de nuestras provincias los poderes públicos de jurisdicción diversas se han visto precisados —en más de una oportunidad— a otorgar facultades extraordinarias para el ejercicio de determinadas profesiones a quienes no tenían el correspondiente título habilitante para ello. Tal es la situación del primer estado argentino, que concedió a los idóneos de farmacia facultades para ejercer autoridad al frente de los establecimientos del ramo, con ampliación de responsabilidad en el preparado de re-

La «CASA LA ESPERANZA»

— DE —
ALONSO Hnos.

En la localidad, hace saber al público que su Liquidación iniciada el 1º de Abril, no es una Liquidación transitoria sino TOTAL. Los Precios de las mercaderías son convencionales

No haga sus compras sin antes consultar precios.
No perderá nada y en cambio ganará dinero

Colonia Las Heras — Teléfono N° 18 — Territ. Santa Cruz

Extraordinaria LIQUIDACION total

— Incluidas también mercaderías recién recibidas y de última moda —

TIENDA

ZAPATERIA

CONFECIONES

Aproveche compre lo que necesite en la formidable **LIQUIDACION** que está realizando «CASA CHAIN» en COLONIA LAS HERAS — — 0 — — Territ. Santa Cruz

“LA MODA”

Sastrería de Medida
— DE —
JOSÉ M. BOTANA

extenso surtido en casimires ex tranjeros, de gustos seleccionados

Corte irreprochable
Prolija terminación

Colonia Las Heras
Territorio Santa Cruz

IRENEO J. LIMA

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

AVISO.— A la clientela del acreditado «Antisárnico Gresulfin GALGO», que tengo depósito permanente de FLUIDO Y PASTA, que pueden retirar en cualquier momento. Informe de precios y condiciones de venta

AGENTE.— De la empresa de los Pullman «BALBUENA» Servicio entre Comodoro Rivadavia y Esquel

VENTA DE PLANTAS FRUTALES y HASTA 800 ALAMOS
— — de todas las edades. — A PRECIOS MODICOS — —

posterga en esferas administrativas de una capital pantagruélica que tiene la mirada volcada hacia lo interior.

El estado de sitio.— Voces que se han hecho oír en distintos puntos del país, y provenientes de núcleos que integran las más diversas suertes de actividad intelectual, política y estudiantil han reclamado reiteradas veces a las autoridades del país el levantamiento del estado de sitio, en vigencia en todo el territorio de la República desde octubre de 1941.

A más de tres años y medio de rigor de un estado de cosas anormal y durante cuyo transcurso hubo variados cambios del elenco gubernativo, convendría consultar este requerimiento popular que ya adquiere características del clamor. Fué implantado el estado de emergencia, que aún vivimos, por un ex presidente constitucional en circunstancias especialísimas en que el Poder Ejecutivo podía adoptar por sí medidas de tal trascendencia pues el órgano legislativo llamado a pronunciarse sobre la conveniencia de la resolución se encontraba en receso. Luego justificaron su vigencia la acensión al poder de un gobierno revolucionario y militar y más tarde la

la tirantes de relaciones con naciones extranjeras, la ruptura con el eje y, finalmente, la declaración de guerra a otras potencias. Se declaró —o aplacó, al menos— la situación política interna, se afianzaron los nuevos gobernantes, se eliminaron las fuentes y recursos de espionaje exterior y se reanudó la cordial amistad americana. Con la guerra a su término y sin una participación activa en ella por nuestra parte, el régimen actual de estado de sitio no puede sino conducir al país a un estado de justificada inquietud en lo atañedor a la libre práctica de las modalidades democráticas, prácticas que la Argentina siempre se enorgulleció de anhelar.

Carne para Europa.— El problema que despierta y renueva la cuestión de los envíos de carne nuestra para Europa no debe traducirse en la miseria para nosotros solos. Pertenece a las obligaciones de los tratadistas que en la actualidad finiquitan los convenios de intercambio de productos ganaderos nacionales el contemplar primero las exigencias de la producción, los costos de transporte, la justa retribución a los intermediarios que trabajan y el saldo de ganancia acondicionado a las necesidades de pro-

greso que el país reclama. Mal entendería tales conceptos quien interpretase los sobreescritos como una expresión de egoísmo. Los argentinos, por sí y no por influencias ajenas, supimos contribuir con desusual generosidad al mantenimiento de algo que es más sublime que los mismos ejércitos extranjeros en lucha contra el mal. Aludimos al sostén a pueblos que no en todos los casos estaban conectados por afinidad alguna con el nuestro, que es ya penetrar en una forma quijotesca de la «gauchada», que es dar para no recibir nada en trueque.

Terminada gran parte de la contienda, liberados millones de hombres con aptitud para el trabajo, sometido el agresor a los términos de su derrota, los países que lo combatieron cobrarán con creces el esfuerzo material realizado. Empieza, pues la posguerra —período de paz dudosa y obsesionada— y lo justo es que todo lo nuestro comience a valorisarse. Puntos éstos que no deben olvidar quienes tienen en sus manos el destino de una de las riquezas mayores del país. Se trata de llevar a cabo operaciones que no signifiquen hipotecas para el bien fiduciario nacional, y el país confía en que así se comprenda por ambas partes que intentan llegar a un acuerdo foráneo a la exigencia del más grande contra el menor.

Excepciones al Servicio Militar

—0—

Se comunica a los ciudadanos próximos a entrar en sorteo con la clase 1925, que pueden solicitar ante las autoridades judiciales, que por su domicilio le corresponda, la excepción al servicio militar siempre que se encuentren comprendidos en los siguientes casos:

- 1) A los que por enfermedad o defecto físico resulten totalmente inútiles para el servicio,
- 2) A los indignos y a los que estén sufriendo o hayan sufrido condenas por delitos comunes, considerados infamantes.
- 3) Al hijo natural o legítimo único sostén de madre viuda o de padre septuagenario o impedido.
- 4) Al hermano, único sostén de hermanos huérfanos de padre que sean menores o impedidos o abandonados.
- 5) Al nieto, único sostén de abuelos: padres septuagenarios o impedidos.
- 6) Al mayor de los hermanos perteneciente a una misma clase, o al hermano menor de la clase siguiente, si estuviese ya bajo bandera un hermano cumpliendo la conscripción en el ejército o en otras fuerzas armadas, y siempre que la permanencia de éste en las filas no fuera por mala conducta u otras causas desfavorables o por la prórroga del licenciamiento de la clase anterior.
- 7) A los miembros del clero secular y regular, seminaristas y ministros de todas las religiones.
- 8) Al ciudadano casado con hijos legítimos.

José Guillermo Maessen
Teniente Coronel
Jefe D. M. N.º 26

INVIERNO

HAY QUE COMBATIR EL FRIO

y para ello visite nuestra casa,

Ropa y calzado
de abrigo

donde hay de todo
lo que necesite

Frazadas de
pura lana

A PRECIOS CONVENIENTES

Estufas "CATITA" Tropical de "Luxe"
de 5, 6, 7 y 8 radladores a gas de kerosene

"LA PATAGONIA"

Puerto Deseado — Pico Truncado — Colonia Las Heras

EL INTERIOR

PERIODICO DE INFORMACION GENERAL



Encargando todo trabajo de imprenta en sus TALLERES GRAFICOS se

—:— obtiene economía y presentación esmerada. — Precios Módicos —:—



Teléfono Número 65

Colonia Las Heras

Territ. Santa Cruz

Hotel "ARGENTINO"

— DE —

Juan Onofre SotoGrandes comodidades para
FAMILIAS Y VIAJEROS
atendido por sus dueñosSe reciben Pensionistas
Atención — Precios Módicos — Higiene
Las Heras — Teléf. N.º 11**Mercado de Lanas**

Inf. Angel Velaz y Cía.

De volúmen moderado resultaron las ventas realizadas en la presente semana, debido a que las principales casas compradoras se concretaron a adquirir lo estrictamente necesario para cumplir con sus compromisos más urgentes. Sin embargo, se observó mayor afluencia de compradores, que la semana precedente, particularmente para exportación que, si bien es cierto más que comprar se dedicaron a revisar lanas, ello hace pensar que pueda existir alguna posibilidad

Sr. automovilista:

LEA. ¡LE CONVIENE...!Durante todo el corriente mes de julio, sobre las ventas al contado efectuaré interesantes DESCUENTOS del **10** hasta el **40** o/o. sobre todos los respuestos, especialmente "Chevrolet", — "Dodge" e "International" —Consulte por algunos respuestos que le interese, puede llevarse alguna **PICHINCHA****FREDDIE J. BROWN (H.)**

Colonia Las Heras

Teléfono N.º 79

TALLER MECANICO

TODO PARA EL AUTOMOVIL

Casilla Correo N.º 2

TODO CABALLERO QUE SABE VESTIR

Lo hace en

≡ ARGENSUD ≡

Las confecciones más impecables, el calzado más moderno y las últimas novedades en camisas, medias, corbatas y sombreros las presenta la sección

TIENDA DE

≡ ARGENSUD ≡

Destáquese usted también, adquiriendo sus prendas de vestir en :-

Col. Las Heras

ARGENSUD

LA CASA DE CONFIANZA

Teléf. N.º 2

de negocios interesantes, en un futuro cercano.

Hemos visto que se han cumplido ya algunas órdenes para Bélgica, lamentablemente, han sido órdenes poco importantes, pero que de todas maneras han favorecido la colocación de algunos lotes excepcionales, entre los que merece referencia especial, el correspondiente a la producción de un solo establecimiento, constituido por más o menos 160.000 kilos de lana cruzada fina de Tierra del Fuego, por la que se pagó el destacado precio de \$ 24 los 10 kilos. Por 40.000 kilos de pedazos y barrigas del mismo lote se pagó \$ 12 los 10 kilos.

Con destino a la industria local se realizaron también algunos lotes procedentes del Territorio de Santa Cruz, dentro de precios que variaron entre \$ 13 y 15,50 los 10 kilos. Si bien estos negocios no fueron importantes, por lo menos contribuyeron a animar algo el mercado para estos textiles, cuya existencia va disminuyendo paulatinamente.

En lo que respecta a lanas enteras y segundas esquilas de cualquier finura, limpias de semilla, procedentes de la provincia de Buenos Aires y de la Pampa, los negocios se desarrollaron con demanda moderada y dentro de cotizaciones sostenidas. Fueron preferentemente solicitadas las partidas de superior calidad de mecha bien crecida y de rindes francos.

Resultaron prácticamente nulas las ventas en lanas enteras de E. Ríos y Corrientes, cuyas disponibilidades se ven considerablemente disminuidas. En cambio en segundas esquilas cruzadas finas y medianas, limpias de semilla se concertaron algunos negocios de escasa importancia, dentro de precios invariables.

Las lanas con semilla, de cualquier finura y origen, siguieron siendo de colocación laboriosa, aún mismo ofrecidas a los precios bajos del momento.

La buena mesa contribuye a la felicidad del hogar

Visite nuestra sección ALMACEN donde encontrará un extenso surtido de fiambres finos de primera :: calidad, atendido con instalaciones modernas. ::

===== A D E M A S : =====

:: Quesos de postre — Conservas — Vinos etc. ::

TODO LO HALLARA EN LA:

Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia
Colonia Las Heras — Teléfono Núm. 61 — Territ. Santa Cruz

Dr. Amadeo Antonelli

MEDICO - CIRUJANO

Análisis en General

Horas de consultas de 14 a 18 horas

Col. Las Heras — Teléf. Núm. 58 — Territ. Santa Cruz

PARA

Instalaciones Eléctricas
é Industriales

Pida a: Teléfono Núm. 95

Empresa Luz y Fuerza

DISPONEMOS STOCK PERMANENTE DE:
— ARTICULOS DE ELECTRICIDAD —

Fernández Hnos.

Colonia Las Heras

Territ. Santa Cruz

Dr. Angel Butti

Cirujano Dentista

Del Hospital local y de las Escuelas
del Partido. — Ex médico del Hospital
Durand y Asist. Pública de la Capital

— : — **LAZARO GRUNBERG** — : —

Director del Laboratorio de Prótesis

Consultorio y Laboratorio Dental

Las MODERNAS instalaciones de nuestro CONSULTORIO y la ventaja de contar con el LABORATORIO ANEXO, además de un gran STOCK de MATERIALES y DIENTES, nos permiten realizar a nuestros pacientes cualquier clase de trabajo, ya sea Puentes fijos de Oro, Dentaduras completas o parciales, etc. en el término de 24 a 48 horas. Nuestra permanencia definitiva en ésta respalda la garantía más absoluta que otorgamos con nuestro trabajo

Casa del Señor C. Ardura — Teléfono número 140 — **Puerto Deseado**

Encargue sus trabajos en nuestro taller gráfico

Los Antisárnicos

“YOUNG”

Son Muy Buenos

Haga sus pedidos en las casas de comercio o directamente a su representante de P. Deseado

ENRIQUE JAUNSARAS

CHANCHERIA

LA BLANCA

— DE —

PASKALICH HNOS.

ELABORACION DE TODA CLASE DE FIAMBRES de la mejor calidad.

Existencia permanente

Se atienden pedidos de la campaña
Las Heras — T. Sta. Cruz